



RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2023, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar de Enfermería, Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería (antes Auxiliares de Enfermería), y se señala fecha y lugares de celebración.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, aprobada por Resolución de 26 de mayo de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar de Enfermería, Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería (antes Auxiliares de Enfermería), resuelvo:

Primero.— Aprobar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas a las citadas pruebas selectivas, que se puede encontrar en el siguiente enlace: <https://www.aragon.es/-/auxiliares-de-enfermeria.-subgrupo-c2.-turno-libre-para-la-estabilizacion-de-empleo-temporal.-oferta-de-empleo-publico-de-2017-2018-y-2019>.

Segundo.— Hacer pública la relación, que se encuentra expuesta en los tablones de anuncios del Gobierno de Aragón: En Zaragoza, Edificio Pignatelli (paseo María Agustín, 36), en Huesca (plaza Cervantes, 1) y en Teruel (calle San Francisco, 1), así como en las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Alcañiz (avenida Bartolomé Esteban, 58), Calatayud (calle Amparados, 2), Ejea de los Caballeros (calle Mediavilla, 27), Jaca (avenida Levante, 10), Tarazona (avenida la Paz, 29), Calamocha (calle Melchor de Luzón, 6), Fraga (calle San Quintín, 1) y Barbastro (calle Conde, s/n).

Tercero.— Convocar a las personas opositoras, en llamamiento único, para la realización del primer y segundo ejercicio de la oposición, descentralizado en virtud de la Resolución de 10 de diciembre de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios ("Boletín Oficial de Aragón", número 255, de 28 de diciembre de 2020), que tendrá lugar el día 4 de junio de 2023, a las 10,30 horas. El ejercicio se celebrará simultáneamente en las tres capitales de provincia para atender la solicitud de aquellas personas que han optado por realizar esta prueba en las ciudades de Huesca y Teruel. Los lugares de celebración de los ejercicios serán:

- En Zaragoza: Facultad de Derecho, Campus Plaza San Francisco, calle Pedro Cerbuna, 12.
- En Huesca: Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, calle Valentín Cardedera, 4.
- En Teruel: Escuela Universitaria Politécnica, calle Atarazana, 2-4.

Las personas opositoras deberán presentar documento nacional de identidad, pasaporte o carnet de conducir, como requisito imprescindible para acceder a la realización del ejercicio.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 14 de marzo de 2023.

**El Director General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios,
ESTEBAN DEL RUSTE AGUILAR**